

**DECLARATORIA DE LA  
II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**



**Conferencia Nacional  
de Gobernadores**

**CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA  
AGOSTO 20, 2003**



## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

En Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del 20 de agosto de 2003, dio inicio la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores con la presencia del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que a continuación se mencionan:

Sr. Felipe González González	Aguascalientes
Lic. Eugenio Elorduy Walther	Baja California
Lic. Leonel Efraín Cota Montaña	Baja California Sur
Lic. Enrique Martínez y Martínez	Coahuila
Lic. Fernando Moreno Peña	Colima
Lic. Pablo Salazar Mendiguchía	Chiapas
C.P. Patricio Martínez García	Chihuahua
Lic. Angel Sergio Guerrero Mier	Durango
Lic. Juan Carlos Romero Hicks	Guanajuato
Lic. René Juárez Cisneros	Guerrero
Lic. Manuel Angel Núñez Soto	Hidalgo
C.P. Antonio Echevarría Domínguez	Nayarit
Lic. Fernando Elizondo Barragán	Nuevo León
Lic. José Murat Casab	Oaxaca



## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Melquiades Morales Flores	Puebla
Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz	Quintana Roo
Lic. Fernando Silva Nieto	San Luis Potosí
Lic. Armando López Nogales	Sonora
Lic. Manuel Andrade Díaz	Tabasco
Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba	Tamaulipas
M.V.Z. Alfonso Sánchez Anaya	Tlaxcala
Lic. Miguel Alemán Velazco	Veracruz
Sr. Patricio José Patrón Laviada	Yucatán
Dr. Ricardo Monreal Ávila	Zacatecas

Así como los representantes de los Gobiernos de:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno	Distrito Federal
Ing. Manuel Cadena Morales, Secretario General de Gobierno	Estado de México
Lic. Héctor Pérez Plazola, Secretario de Gobierno	Jalisco
C.P. Ricardo Humberto Suárez López Tesorero General del Estado	Michoacán



## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Claudia Mariscal de Marín,  
Secretaria de Hacienda

Morelos

Lic. Suhaila Núñez Elías,  
Secretaria de Planeación y Finanzas

Querétaro

Lic. Oscar Lara Aréchiga,  
Secretario de Finanzas

Sinaloa

Asimismo, se contó con la presencia de dos Invitados Especiales por parte del Gobierno Federal: el Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación y el Dr. Francisco José Paoli Bolio, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación.

Presidieron la Reunión los CC. Gobernadores Constitucionales:

Lic. Enrique Martínez y Martínez  
Presidente de la Segunda Reunión Extraordinaria

Lic. Fernando Silva Nieto  
Presidente de la Décima Reunión Ordinaria

Lic. Fernando Elizondo Barragán  
Presidente de la Décimo Primera Reunión Ordinaria



## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Los Gobernadores presentes en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con ánimo de unidad y en interés de la Nación debatieron temas sustantivos de la agenda nacional y han llegado por consenso a los siguientes

### ACUERDOS

- 1) Expedir y formular la Declaración de Cuatro Ciénegas, la que será distinguida con la firma del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada.

### DECLARACIÓN DE CUATRO CIÉNEGAS

*El Titular del Ejecutivo Federal y los Mandatarios de las Entidades Federativas, conscientes de la responsabilidad de su cargo y mandato, ratifican su voluntad por el diálogo y el acuerdo, por lo cual concurren a esta Reunión en Cuatro Ciénegas, Coahuila, con el propósito de hacer realidad los anhelos de los mexicanos por una Nación más justa, democrática y que ofrezca las mejores condiciones para el desarrollo de las personas y de sus comunidades.*

Cuatro Ciénegas, Coahuila  
20 de agosto de 2003

## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*El Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y los Gobernadores Felipe González González, Gobernador de Aguascalientes; Eugenio Elorduy Walther, Gobernador de Baja California; Leonel Efraín Cota Montaña, Gobernador de Baja California Sur; Enrique Martínez y Martínez, Gobernador de Coahuila; Fernando Moreno Peña, Gobernador de Colima; Pablo Salazar Mendiguchía, Gobernador de Chiapas; Patricio Martínez García, Gobernador de Chihuahua; Ángel Sergio Guerrero Mier, Gobernador de Durango; Juan Carlos Romero Hicks, Gobernador de Guanajuato; René Juárez Cisneros, Gobernador de Guerrero; Manuel Ángel Núñez Soto, Gobernador de Hidalgo; Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador de Nayarit; Fernando Elizondo Barragán, Gobernador de Nuevo León; José Murat Casab, Gobernador de Oaxaca; Melquiades Morales Flores, Gobernador de Puebla; Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Gobernador de Quintana Roo; Fernando Silva Nieto, Gobernador de San Luis Potosí; Armando López Nogales, Gobernador de Sonora; Manuel Andrade Díaz, Gobernador de Tabasco; Tomás Yarrington Ruvalcaba, Gobernador de Tamaulipas; Alfonso Sánchez Anaya, Gobernador de Tlaxcala; Miguel Alemán Velazco, Gobernador de Veracruz; Patricio*

## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*Patrón Laviada, Gobernador de Yucatán, y Ricardo Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas.*

*Así como los representantes de los Gobiernos de las siguientes entidades: Distrito Federal, Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno; Estado de México, Manuel Cadena Morales, Secretario General de Gobierno; Jalisco, Héctor Pérez Plazola, Secretario de Gobierno; Michoacán, Ricardo Humberto Suárez López, Tesorero General del Estado; Morelos, Claudia Mariscal de Marín, Secretaria de Hacienda; Querétaro, Suhaila Núñez Elías, Secretaria de Planeación y Finanzas; y Sinaloa, Oscar Lara, Secretario de Finanzas.*

*Todos ellos presentes en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), citada expresamente para analizar la Reforma del Estado, por consenso, damos a conocer a la opinión pública los acuerdos sobre los siguientes principios en bien de México:*

- *Reconocemos que una de las cuestiones fundamentales de la Reforma del Estado mexicano es el fortalecimiento del sistema federal, el cual permite la incorporación de lo plural y diverso, fortalece la práctica democrática, la*

## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*governabilidad, la representación, la participación política, la soberanía nacional y el mejoramiento de la vida de los mexicanos.*

- *Asumimos el compromiso de impulsar, en el marco de la Reforma del Estado, el fortalecimiento de un sistema federal que sea instrumento eficaz de organización gubernamental, de equilibrio de poderes, de aseguramiento de la unidad e identidad nacionales, de integridad territorial, de promoción de equidad y desarrollo local y regional, así como de eficacia en la gestión pública.*
- *Ratificamos nuestra voluntad de construir, mediante amplios consensos, y con pleno respeto a las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo federal y del constituyente permanente, una renovación del sistema federal mexicano, para que sea cooperativo, gradual, diferenciado y participativo, sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiariedad, participación ciudadana y claridad en la rendición de cuentas, como pilares de las acciones de autoridad y de la definición de políticas de gobierno, públicas y de Estado.*



## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- *Proponemos establecer las premisas que fundamentan la importancia y necesidad de impulsar el fortalecimiento del sistema federal y disponer para ello un mecanismo conjunto de trabajo.*
- *En nuestro país la vinculación entre Federalismo y democracia es orgánica. En razón de ello, con el fin de garantizar que avanzaremos en la construcción de un auténtico Federalismo, el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas hemos acordado establecer un cronograma de reuniones para consensuar proyectos de reformas constitucionales y legales a que haya lugar, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno les ofrezcan a los mexicanos la madurez institucional y la solidez administrativa que impulse una nueva fortaleza de la Nación.*
- *Coincidimos en la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico, institucional y competencial, a fin de delimitar las facultades y atribuciones de cada orden de gobierno, evitar invasiones competenciales y dar respuesta constitucional a los retos y oportunidades de la convivencia simultánea de distintos ámbitos normativos en nuestro territorio, situación que ofrecerá al ciudadano una mayor certeza jurídica.*

## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*Para ello, se avanzará en:*

**PRIMERO.-** *Reconocer los principios y valores constitucionales del sistema federal.*

**SEGUNDO.-** *Que en la aplicación de la fórmula del régimen residual del artículo 124 se enriquezcan y amplíen las facultades de las Entidades Federativas. Paralelamente, revisar y, en su caso, regular el catálogo de facultades concurrentes como lo son actualmente, entre otras, la educación, la salud y la seguridad pública.*

**TERCERO.-** *Proponer reformas a aquellas disposiciones constitucionales que limitan el desarrollo pleno del sistema federal, estableciendo nuevas responsabilidades y equilibrios entre los órdenes de gobierno, así como la ampliación de sus facultades y atribuciones.*

**CUARTO.-** *Fortalecimiento estructural de las Entidades Federativas mediante reformas constitucionales y legales.*

**QUINTO.-** *Redistribución de competencias en materia hacendaria, desde las normas constitucionales, para garantizar*

## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*el sustento presupuestal del ejercicio de sus atribuciones constitucionales y dar sustento a la propuesta de la Convención Nacional Hacendaria.*

*En tanto se concreten los cambios legales necesarios, se procurará que las definiciones que hoy se acuerdan orienten los trabajos futuros de diseño e instrumentación de política hacendaria, en particular las tareas de elaboración de presupuestos.*

*Asimismo, se acuerda impulsar que en la próxima Reunión Ordinaria, que se realizará el 29 de septiembre de 2003 en Monterrey, Nuevo León, se emita la convocatoria para la celebración de una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los Gobiernos Federal, Estatal y municipal; orientada a incrementar la recaudación y la autonomía en esta materia, mejorar la distribución de los recursos y de la inversión pública, mejorar la interlocución de las Entidades Federativas con los órganos encargados de distribuir el gasto e impulsar la cooperación, la coordinación y la solidaridad que permita abatir y evitar que se profundicen las*

## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*diferencias entre Entidades ricas y pobres. Esta convocatoria deberá contener la metodología de trabajo, los participantes, así como la agenda de discusión.*

*Buscaremos que los principios de cooperación y diálogo, que han prevalecido en esta etapa de interlocución entre el Gobierno Federal y Entidades Federativas, imperen, por el bien del país, en las futuras pláticas que versarán sobre los demás temas pendientes de la Reforma del Estado. La población nos demanda acuerdos y México no puede seguir esperando.*

*Por el bien de México.*

### 2) Reforma del Estado

- I. Que las propuestas de los Estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, México, Oaxaca y Veracruz se integren a la agenda de la Reforma del Estado.
- II. Que en el tema de la Reforma del Estado se privilegie como materia fundamental lo relativo a la Convención Nacional Hacendaria.
- III. Que los trabajos de la denominada Agenda Amplia para la Reforma del Estado sean analizados y estudiados en grupos



## DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

temáticos, los que deberán emitir una opinión técnica en cuanto al diagnóstico y sus propuestas.

### 3) Asuntos generales

Se acordó que la próxima Reunión Ordinaria se realizará el 29 de septiembre en Monterrey, Nuevo León, lugar en el que habrán de dar inicio de manera formal los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria.

Se informó que la sede de la siguiente Reunión Ordinaria, que se celebrará en el mes de octubre, será el Estado de Durango.

Se convino en que las Reuniones sean numerales de la Conferencia Nacional de Gobernadores, integradas en una misma visión como la finalidad básica de la Conferencia.

Agotados los temas de la Reunión y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, se dan por concluidos los trabajos de la II Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores y firman para constancia los CC. Gobernadores Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Presidente de la II Reunión



## **DECLARATORIA DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

Extraordinaria, Lic. Fernando Silva Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí y Presidente de la X Reunión Ordinaria, y Lic. Fernando Elizondo Barragán, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente de la XI Reunión Ordinaria.

Cuatro Ciénegas, Coahuila  
20 de agosto de 2003